

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDC/E**  
**(Primera Convocatoria)**

En la Municipalidad distrital de Coporaque, a los 14 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 11 horas con 20 minutos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la apertura electrónica de las ofertas presentadas al procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDC/E, (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO IP X 42.5 KG para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE ANFITEATRO PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE TOTORA ALTA DEL DISTRITO DE COPORAQUE – PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**PRIMERO.** – Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se cuenta con la presencia del siguiente miembro:

OEC	RUNEY LEONED HUARCA MERMA	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10450511582	CHSALLA CARRILLO DEISY SOFIA	2024-02-07 00:40:49.0	Válido
2	10738760218	RIVAS PEREZ IVAN	2024-02-13 20:05:03.0	Válido
3	20447983444	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES PICAFLOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-02-11 13:30:56.0	Válido
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	2024-02-13 15:11:18.0	Válido
5	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-09 09:59:23.0	Válido
6	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	2024-02-09 16:15:32.0	Válido
7	20563833875	GRUPO FF PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-02-11 10:37:07.0	Válido
8	20574652635	CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.	2024-02-13 09:35:26.0	Válido
9	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	2024-02-13 19:09:53.0	Válido
10	20604928428	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.R.L	2024-02-13 15:05:25.0	Válido
11	20609654121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	2024-02-07 12:37:11.0	Válido
12	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	2024-02-07 23:21:39.0	Válido
13	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	2024-02-08 23:38:03.0	Válido

**TERCERO:** En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	10450511582	CHSALLA CARRILLO DEISY SOFIA	09/02/2024	Enviado	Valido
2	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/02/2024	Enviado	Valido
3	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	09/02/2024	Enviado	Valido
4	20447983444	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES PICAFLOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/02/2024	Enviado	Valido
5	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	13/02/2024	Enviado	Valido
6	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	13/02/2024	Enviado	Valido

**CUARTO:** una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

El sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR	
No Item		1	
Descripción del Item		CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.50 kg	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16659
2	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	161962.5
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	163196.5
4	20447983444	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES PICAFLOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	173000
5	10450511582	CHSALLA CARRILLO DEISY SOFIA	220022.2
6	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	246800

**QUINTO:** Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC, verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

ADMISION DE OFERTAS		POSTORES		
		MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC,	CORPORACION CLABE S.R.L.	GRUPO SANTA FE S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	El postor, no cumple con los documentos de admisión, toda vez que presenta firmas pegadas, cabe precisar que según las bases estandarizadas indica: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta debe estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital,	cumple	cumple
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		cumple	cumple
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		cumple	cumple
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		cumple	cumple

e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los de más documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natura, por este o su apoderado. <b>No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.</b> Las ofertas se presentan foliadas y así mismo debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. en tal sentido su oferta queda <b>NO ADMITIDA.</b>	No corresponde	No corresponde
f	Requisitos de Habilitación: Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.		cumple	cumple
<b>ESTADO</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**SEXTO:** En cumplimiento de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano a cargo del procedimiento de selección, debe verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA
1	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	161,962.50
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	163,196.50

**SÉPTIMO:** El Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC, otorga la buena pro del procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDC/E-1, al postor **CORPORACION CLABE S.R.L, con RUC 20601397553, por el monto de S/ 161,962.50 (Ciento Sesenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos con 50/100 Soles).**

Siendo las 13 horas con 30 minutos del día 14 de febrero del año 2024 y no habiendo mas asuntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC, da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
 -----  
 C.P.C. RUNEY LEONED HUARCA MERMA  
 Órgano Encargado de las Contrataciones